



**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EL DIA 23 DE MARZO DE 2022.**

Sres. Asistentes:

Sr. Presidente:

D. JUAN LUIS JUAREZ SAAVEDRA

Sres. Tenientes de Alcalde:

D^a M.^a JOSE CAPPA CANTOS

D^a. LETICIA CORREAS RUIZ

D^a. GLORIA GOMEZ OLIAS

D. JUAN SANTOS BENITO RODRIGUEZ

Sr. Secretario:

D. ALVARO MORELL SALA

Sra. Interventora Accidental:

D^a. PILAR GARCIA MARTIN

No asistentes:

D. JOSÉ LUIS ADELL FERNÁNDEZ

D. MANUEL GONZALEZ TENA

En la Consistorial de Navalcarnero, a veintitrés de marzo de dos mil veintidós, siendo las dos horas y quince minutos, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Presidente D. JUAN LUIS JUAREZ SAAVEDRA, asistido por el Secretario General D. ALVARO MORELL SALA, se reunieron los Sres. que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión Extraordinaria, para la que han sido convocados y tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día que, con la antelación reglamentaria, se les remitió.

1º.- APROBACION DEL PROYECTO PARA LAS OBRAS DE RETIRADA DE RESIDUOS, LIMPIEZA Y ADECUACION DE LA

CAMPA DE MATERIAL MUNICIPAL.

Vista la propuesta del Concejal-Delegado de Servicios Municipales, en relación al Proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Municipal, para la obras de retirada de residuos, limpieza y adecuación de la Campa de material municipal del Ayuntamiento de Navalcarnero, situada en la Avenida de la Industria s/n (Referencia catastral 581020IVK1651S0001IA), por ello, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los reunidos, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Municipal para la limpieza, retirada de residuos y adecuación de la misma.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de los presentes acuerdos.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, el Presidente dio por finalizado el acto, siendo las dos horas y treinta minutos, autorizándose la presente Acta con las firmas del Sr. Presidente y el Secretario General, de conformidad con las disposiciones vigentes.

